

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
430	TORRANO MOLINA MARIA PILAR	074341735P	BLANCA	45,08
431	TORRES BALLESTEROS SAMUEL	048544567P	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
432	TORTOSA JIMENEZ ANGEL	048425050E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
433	VALERO MATA LLANA EVA MARIA	052819297G	30500 - MOLINA DE SEGURA	90,16
434	VALERO PEREZ DAVID	048423307G	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
435	VALERO SANCHEZ TERESA	005102309N	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
436	VAZQUEZ AGUIAR FRANCISCO JOSE	052451853P	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
437	VIAJES VEGA MURCIA S.A.	A30065577	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
438	VICENTE LOPEZ JUAN FELIPE	022465423N	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
439	VIDAL HERNANDEZ GUILLERMO	048447108T	MOLINA DE SEGURA 30500	45,08
440	VIDAL TERUEL DIEGO	029059703P	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
441	VIDAL VIDAL TOMAS	022397099K	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
442	VIGUERAS MARIN VICENTE	077505817A	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
443	VILLAREAL OMAR ALBERTO	4418921	ABARAN 30550	45,08
444	VIVANCOS MORENO SALVADOR	034796721K	MURCIA 30002	75,13
445	XABIER ZAPALA LUIS EDUARDO	016012879A	MOLINA DE SEGURA	75,13
446	YAGUES CANO ANTONIO	048451620G	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
447	YEPES AMOR MARIA GLORIA	048422392D	30500 - MOLINA DE	45,08

Molina de Segura, 14 de enero de 2005.—El Concejal Delegado de Tráfico, Fortunato Arias Ciudad.

Moratalla

1221 Suspensión licencias de edificación.

El pleno del Ayuntamiento de Moratalla de 21 de enero de 2005, acordó la suspensión del otorgamiento de las licencias de edificación de cabañas de madera en los núcleos urbanos del término municipal de Moratalla hasta que la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal las regule.

Moratalla a 24 de enero de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 23 de diciembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

1182 Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º de la Ley 1/ 2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Luis Pérez Ortiz, con número de expediente 6912/04, de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Paraje de El Ardal-La Secretaria, del término municipal de Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan

Murcia

1178 Gerencia de Urbanismo. Liquidaciones del I.C.I.O.

Aprobadas las liquidaciones correspondientes al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que a continuación se relacionan y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Disciplina Urbanística, Plaza de Europa, número 1, 2.ª planta, de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del día señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado,

recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los Arts. 108 de la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al Art. 8.6 de la Ley 29/88, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Expde. n.º</u>	<u>Localidad</u>	<u>Importe euros</u>
REINHARD BUSCH	X2751539-A	2420/01-LIQ	MURCIA	31,97
VIVIENDA Y CONTRATAS MURCIA, S.L.	B-30164255	2288/01-LIQ	MURCIA	290,93
F.D. HABITAT, S.L.	B-30525620	4581/01-LIQ	MURCIA	251,23
ERICSSON ESPAÑA, S.A.	A-28858603	3499/01-LIQ	MADRID	331,16
BRUZZONES DOMINGUEZ, JORGE	48508064-Y	537/01-LIQ	MURCIA	4,57
KASSANDRA INVERSIONES, S.L.	B-73131708	2287/01-LIQ	MURCIA	3.912,49
HABITAMA CONSTRUCCIONES EN MADERA, S.L.	B-30713978	1287/01-LIQ	CARTAGENA	604,64
TOP EMPRESAS-CUMBRE EMPRESARIAL, S.L.	B-73085490	3011/01-LIQ	MURCIA	79,93
WENCESLA GOMEZ, M.ª ANGELICA	77565571-A	3475/02-LIQ	MURCIA	3.082,43
GESITUR, S.L.	B-30731293	1848/03	MURCIA	49,13
PEREZ FLORES, CONCEPCION	27429792-S	1027/01-LIQ	MURCIA	28,26
SAUS PUBLICIDAD, S.L.	B-30305890	2175/03	MURCIA	135,82
MORENO CORTES, ANTONIA	48505118-G	1377/02-LIQ	MURCIA	255,09
AVENIR LEVANTE, S.A.	A-03035409	2170/03	MURCIA	203,73
MUÑOZ GOMEZ-GUILLAMON, MARIA	22201965-L	575/01-LIQ	MURCIA	834,04
COLUCHO MOÑINO, JOSE	22431370-E	3911/01-LIQ	MURCIA	18,27
BERNAL NIETO, CARMELO	22865324-N	3871/01-LIQ	CARTAGENA	58,30
PUBLISUR, S.A.	A-7315728	874/04	MURCIA	543,28
DIAZ CASTILLO, ANGELES	22426460-B	626/02-LIQ	ALCANTARILLA	943,20

Murcia, 4 de enero de 2005.—El Alcalde. P.D. (B.O.R.M. número 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho, Santomera

926 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por medio del presente, y conforme con lo acordado por la Junta General de la Comunidad en sesión de 5 de los corrientes, se cita a todos los partícipes a la sesión extraordinaria que celebrará dicha Junta General a las diecisiete horas del día 24 de los corrientes, en primera convocatoria, o a las once de la mañana del domingo día 27 de febrero en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa, sito en el recinto de la Casa Consistorial, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 5 de los corrientes.

2.º Informe y consideración de los últimos datos acerca de los circunstancias que afectan a las tierras beneficiarias de las obras de mejora y consolidación del regadío y, consecuente con los mismos, acuerdos que procedan en relación con la ejecución, parcial o total, de dichas obras.

3.º Acordar, si así procediera, autorizar al Sindicato de Riegos para girar, con cargo a las tierras que en los proyectos de las obras figuran como beneficiarias de las mismas, las derramas necesarias para atender las obligaciones impuestas tanto por el Convenio Regulador suscrito con la Seiasa Sur y Este, S.A., y aprobado por Junta General en sesión de 19 de octubre de 2002 como por los acuerdos adoptados en el punto anterior.

Santomera, 7 de febrero de 2005.—El Presidente de la Comunidad, Juan Manrique Rubio.